Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

1924

CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que, durante el mes de Abril del 2023, no se adquirió ninguna deuda y que le saldo de cuentas por pagar es el valor de las retenciones por pago de dietas a los regidores, y que son pagados a la SAR. Los primeros 10 días del mes siguiente.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de Mayo del 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL
TESORERO
VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.

Jaime Alejandro Amaya Díaz.
Tesorero Municipal